



Bufete Marín
Abogados

JUICIO PENAL FÓRUM FILATÉLICO
6ª SESIÓN – 26 SEPTIEMBRE 2017

El quinto día de las sesiones del juicio ha comenzado con el interrogatorio por don Miguel Ángel Hijón Santos por parte de su propia defensa. Su letrado ha comenzado exhibiéndole documentación que intentaba contrarrestar la opinión del Ministerio Fiscal sobre la opacidad de los de los contratos de Fórum de cara al cliente final. El Sr. Hijón ha manifestado que al cliente se le explicaba todo y que él habría suscrito unos dos mil quinientos contratos con clientes en toda su trayectoria como agente comercial. Ha manifestado que el objetivo de los clientes era el beneficio económico y no los sellos en sí mismos, tal como ya hizo en la sesión anterior a preguntas del fiscal.

Tras varias preguntas sobre el Consejo de Administración, la Presidenta del Tribunal las ha rechazado por reiterativas de la sesión del día anterior. También ha declarado que las cuentas anuales se aprobaban en la Junta de Accionistas y que el Consejo de Administración simplemente las aceptaba. Ha señalado a Francisco Briones, Juan Ramón González y a Antonio Merino, como las personas con capacidad de decisión a la hora de presentar las cuentas a la Junta de Accionistas.

Después ha comenzado el interrogatorio del siguiente acusado, Francisco José López Gilarte, miembro del Consejo de Administración y responsable de la delegación de Fórum Filatélico en Andalucía. A preguntas del Ministerio Fiscal, ha explicado que él inicialmente vendía seguros e hipotecas en Sevilla conjuntamente con productos de Fórum desde 1989, hasta que en 1993 comenzó a vender únicamente el producto de Fórum. En el año 1996 entra en el Consejo de Administración porque Francisco Briones le promete que será positivo para que consiga montar la Delegación de Andalucía que aún dependía de la de Madrid; también dice que el nombramiento fue un premio a su labor comercial. Sin embargo, después ha reconocido que en las reuniones de directores regionales, donde se exponían las ventas de cada uno, él estaba por debajo del resto. Ha negado conocer cómo se elaboraban las listas de precios de Fórum y ha dicho que pensaba que se correspondían con los precios de mercado. Ha resultado llamativa su afirmación de que “la filatelia es el subyacente del producto que genera las plusvalías, la filatelia no es el producto”. Esta declaración contradice las declaraciones de Briones y de Hijón Santos, ya que parece apuntar a un sentido financiero del producto que vendía Fórum.

Para López Gilarte, la fundamentación de la solvencia de Fórum provenía de tener a una de las mejores aseguradoras del mundo garantizando el 85% del valor de las listas Fórum. Ha dicho que tenía un 0,06% de las acciones de Fórum a su intervención judicial. Ha dicho que ser Consejero no le suponía más de dos mañanas al año de trabajo y que lo único que se hacía era ser informados de las



Bufete Marín

Abogados

inversiones, de la marcha de las filiales y firmar las cuentas anuales. Ha negado que en las reuniones del Consejo se trataran asuntos sobre contabilidad, precios o proveedores de filatelia.

Preguntado sobre las entrevistas que realizó la consultora de marketing Efecto Dominó, ha negado que él fuera una de esas personas. Ha dicho que seguramente sería otra persona de la delegación de Andalucía, a pesar de ser él mismo el delegado.

Después, ha negado enterarse a su tiempo de la cancelación de las compañías aseguradoras, manifestando que le parece “muy serio lo de los seguros”, pues insiste en que para él, esa era la base de la solvencia e incluso la justificación del valor de la filatelia, el hecho de que una aseguradora tan importante la tuviera asegurada.

Ha negado conocer nada sobre empresas de proveedores, así como a la empresa Spring Este S.L. Preguntado sobre si era normal que Briones tuviera dos sociedades para facturar servicios a Fórum ha dicho: “Yo no voy a pedir explicaciones a mi jefe”.

A las defensas de los demás acusados ha manifestado que en el Consejo no se hablaba de la supuesta destrucción de sellos. También que los comerciales estaban bien preparados y formados y que los directores de las oficinas de Marbella y Málaga eran guardias civiles en excedencia, que nunca sospecharon de actividades ilegales. A la defensa de don Juan Maciá Mercadé le ha manifestado que los asuntos de marketing y publicidad se trataban con don Julio Durante, director de marketing de Fórum, y no con el Sr. Maciá.

A su propio abogado defensor, como respuestas más destacables, ha manifestado que el día de la intervención se cerraron las delegaciones de Vigo, Barcelona y Madrid, pero Sevilla quedó abierta; que llamo el director comercial para que instara en el juzgado el concurso voluntario; que a fin de paralizar cobros, fue él mismo quien instó el concurso voluntario de Fórum cuando detuvieron a los demás miembros del Consejo, por indicación del Bufete Garrigues, que durante un breve lapso de tiempo se encargó de gestionar la crisis de la empresa tras la intervención. Además, llamó a la Directora de Consumo de Andalucía para ponerse a su disposición. También ha dicho que, a su juicio, los compromisos más importantes para Fórum era mantener el gran seguro que tenían, así como llevar los pagos a clientes al día, “como un reloj”.

Después ha comenzado el interrogatorio de Agustín Fernández Rodríguez, miembro del Consejo de Administración. A preguntas del Ministerio Fiscal, ha explicado que él era el director regional de Madrid, pero no el responsable de la Delegación, que era Francisco Briones. Ha declarado que en el Consejo tampoco se hacía nada relevante, en la línea de los anteriores declarantes. Sobre su contrato mediante una sociedad para facturar servicios a Fórum, ha dicho que él era el único que trabajaba en la misma y que esto era una práctica habitual, que



Bufete Marín

Abogados

se imponía desde Fórum a todos aquellos que facturaban determinadas cantidades, confirmando lo declarado por los dos anteriores acusados.

Se le ha exhibido un informe de auditoría realizada a la filial de Fórum en Portugal, que vendía el mismo producto de inversión en filatelia. A pesar de que era delegado también en Portugal, ha manifestado no conocer ese informe pericial que concluye tres puntos muy negativos sobre la contabilidad de Fórum. Después ha negado conocer Spring Este S.L. Ha reconocido que era administrador de muchas filiales de Fórum, pero niega tener ninguna función dentro de ellas. Según el acusado, el motivo por el que era administrador de tantas sociedades, es que era necesario que alguien del Consejo de Fórum estuviera también en la administración de las filiales y se le escogía a él por la confianza personal que le tenía Francisco Briones. Igualmente para el puesto de vicepresidente de la Fundación Fórum, donde sí ha reconocido realizar funciones de representación.

A preguntas de las defensas, ha manifestado que fue Fernández Prada quien le propuso para entrar en el consejo y que Hijón Santos dependía directamente de él como director comercial de Madrid, lo que parece contradecir su manifestación de que no tenía las funciones de delegado. El Sr. Fernández añade que era el director regional de Madrid y de él dependían las cinco organizaciones comerciales de la capital, una de ellas la del Sr. Hijón, y que él reportaba a Francisco Briones y al director general, don Antonio Merino, sobre el funcionamiento de dichas organizaciones comerciales.

Ha explicado que en las cuentas de 2005 limitaron el crecimiento de la empresa, porque “el sello es un bien escaso” y ya no podían conseguir suficientes para mantener el rápido crecimiento de los últimos años. A su letrado defensor le ha manifestado que no conoció el negativo artículo del Financial Times sobre Fórum y que recuerda que se incluyeron las obligaciones de pago para con los clientes en la memoria contable, pero que le explicaron que era por un cambio de criterios contables.

Después ha comenzado el interrogatorio de Juan Maciá Mercadé, quien ha explicado que él es periodista licenciado en Comunicación y Ciencias de la Información, así como doctor por la Complutense y que también fue profesor universitario en la Universidad San Pablo CEU. La Fundación Fórum se forma por su propia propuesta, ya que estaba colaborando con la empresa en la concesión de becas para sus alumnos y redactando para Fórum algunos textos de comunicación corporativa. Ha dicho que aceptó el nombramiento de consejero en el año 1996, ya que el Consejo consideró esto necesario para dar prestigio a la Fundación.

Ha negado asesorar en términos de comunicación a Fórum, así como ha negado cualquier implicación en el día a día de la empresa. No conocía los informes de consultoras, ni preguntaba por las cuentas, ni por ningún otro asunto que no estuviera referido a la actividad representativa de la Fundación. Ha destacado



Bufete Marín

Abogados

que tenía un contrato de abono filatélico que renovó cinco días antes de la intervención, excusando con ello que tuviera conocimiento de una situación anómala. Ha puesto ejemplos de revalorización de algunos sellos concretos y ha destacado que él si creía y cree en la revalorización de la filatelia como inversión.

Después, el fiscal ha endurecido su interrogatorio preguntándole por numerosa documentación que le ha exhibido, entre ella algunos correos electrónicos en los que se muestra que el Sr. Maciá sí da consejos de comunicación e interviene personalmente intercediendo con terceros para mejorar la imagen de Fórum. Destaca en este sentido un Memorándum de Gestión de Crisis de 1996 en el que el propio Maciá parece gestionar una crisis de imagen de Fórum que se inicia por un artículo aparecido en la revista de la asociación de consumidores OCU, en el que se pone en duda el sistema de inversión de Fórum y que es recogido y difundido por varios medios de comunicación.

Ha reconocido haber recomendado él mismo la contratación de Efecto Dominó en ese momento para reforzar todo lo relacionado con la comunicación e imagen de la empresa. Asegura que en el momento en que comenzó su colaboración con Fórum no existía aún el departamento de marketing ni estaba contratada la consultora Efecto Dominó. Acudieron a él cuando apareció el artículo de la OCU por su condición de periodista y porque él era socio de esta asociación de consumidores y conocía al director. Aseguro que, una se contrató a Efecto Dominó, no volvieron a llamarle para solventar estos asuntos. Ha reconocido haber ofrecido al director de la OCU poder dar clases en la Universidad, pues sabía que le hubiera gustado. Maciá ha relativizado todos y cada uno de estos consejos que daba, llegando a reconocer que sí asesoraba, pero que no específicamente en comunicación, sino en general, lo que aparentemente contradice las pruebas presentadas.

De esta forma termina la sesión y queda para el día siguiente la finalización del interrogatorio del Sr. Maciá Mercadé.

Bufete Marín

En Madrid, a 26 de Septiembre de 2017